



CONSTRUCCION DE SALON DE EVENTOS

CONSTRUCCION DE SALON DE EVENTOS DE LA CORPORACION RECREATIVA TENNIS GOLF CLUB PRE-PLIEGO DE CONDICIONES

SAN JOSE DE CUCUTA, AGOSTO 2024



CONSTRUCCION DE SALON DE EVENTOS

1. INFORMACION GENERAL

1.1 OBJETO

CONSTRUCCION SALON DE EVENTOS DE LA CORPORACION RECREATIVA TENNIS GOLF CLUB

1.2 VALOR PRESUPUESTO OFICIAL.

El Valor del presupuesto oficial es de \$ 509.715.600 (Quinientos nueve millones setecientos quince mil seiscientos pesos colombianos)

1.2.1 FORMA DE PAGO

Se pactará un anticipo del 30%. El valor restante de la obra será cancelado mediante Actas de recibo parcial y final de obra, previa aprobación por parte del interventor. Los trabajos se contratarán como obra por el sistema de precios unitarios.

El anticipo se descontará proporcionalmente del valor de cada acta de recibo parcial.

El pago se le realizará previo cumplimiento del respectivo trámite administrativo y presentación de certificación expedida por el interventor del contrato en la que conste que el objeto se cumplió a entera satisfacción y acreditación de encontrarse al día en el pago de seguridad social integral (salud y pensión) y aportes parafiscales y caja de compensación, de la empresa contratista.

La factura deberá estar acompañada del acta detallada de las labores ejecutadas, mediante un archivo en formato Excel donde refleje las cantidades ejecutadas.

El pago se hará utilizando el sistema de línea, por lo cual la empresa deberá colocar en la factura a máquina o preimpresión el nombre de la entidad bancaria, la clase y el número de cuenta, y que esta figure a nombre de la razón social (persona natural o jurídica) contratada.

1.3 REQUISITOS

1.3.1 REQUISITOS GENERALES

Persona Natural o jurídica (con representación legal) debe tener la calidad de Ingeniero Civil o Arquitecto, debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente, con experiencia mínima de cinco (5) o más años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Debe ser asociado de la corporación recreativa tennis golf club; En caso de que sea persona jurídica, unión temporal o consorcio, el representante legal debe ser asociado de la Corporación Recreativa Tennis Golf Club.

1.3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

- Deberá acreditar la construcción en proyectos de obra civil por valor de cuatro (4) veces el presupuesto oficial del presente proyecto. El mismo puede ser en la suma de varios contratos, pero se tendrá en cuenta solo la participación de la firma del asociado en casos de unión temporal o consorcios.



CONSTRUCCION DE SALON DE EVENTOS

- Debe acreditar experiencia en la ejecución de máximo dos (02) contratos cuyo objeto contractual haya sido en OBRAS DE EDIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN, cuyo valor sea igual o superior al 400 por ciento (400%) del valor del Presupuesto Oficial del presente proceso de contratación.
- Deberá estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro de Proveedores de La Corporación con anterioridad a la fecha de apertura del presente proceso.
- Debe estar a paz y salvo en todo concepto con la Corporación Recreativa Tennis Golf Club al momento del cierre del proceso. (mes vencido).
- Todos los contratos que se presenten como acreditación deben estar con actas de recibo final o liquidación.

1.4 CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

a. Que el Representante Legal o integrantes de alguna U. T consorcio presente más de una carta de intención como persona natural o jurídica, o que figure en más de dos empresas oferentes. En este caso todas las empresas donde figure serán no habilitadas.

b. No se suscriba la Carta de Presentación de la propuesta por el proponente, su representante Legal o apoderado constituido para el efecto o la no presentación de esta.

c. El proponente, ya sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la ley o por los estatutos generales de la Corporación. Se recuerda que todos los integrantes deben ser asociados de la Corporación Recreativa Tennis Golf Club. En caso de que sean personas jurídicas con múltiples accionistas, el representante legal deberá ser el asociado.

d. El proponente en el diligenciamiento de los formatos y anexos suministrados, falte a la verdad.

e. Se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.

f. Estén incompletas las propuestas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración no la presente o la presente en forma incompleta, extemporánea o sean insuficientes las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos.

g. En la propuesta se suministre información o documentos tergiversados, alterados o tendientes a inducir, al error.

h. El proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.

i. El proponente no presente la garantía de seriedad de la oferta o que la misma presente defectos en el contenido, y el proponente no cumpla con el requerimiento de corrección de la póliza dentro del término fijado para ello, la entidad entenderá que la misma no ofrece la seriedad exigida en el Pliego de Condiciones.



CONSTRUCCION DE SALON DE EVENTOS

- j. Cuando la Oferta se presente extemporáneamente o no se presente en el lugar establecido en los pliegos de condiciones.
- k. Cuando no se acredite la existencia de la sociedad Proponente, la constitución del consorcio, de la Unión Temporal o Promesa de sociedad, su representación por quien suscribe la Oferta o cuando dichos documentos presenten defectos y el interesado no subsane cualquiera de dichas deficiencias en el plazo que La corporación disponga para tal efecto.
- l. Cuando de acuerdo con los documentos presentados, el representante legal o apoderado carezca de facultades suficientes para presentar la Oferta y suscribir el contrato y el interesado, a solicitud de la Corporación, no presente los documentos necesarios para acreditar que su representante o apoderado dispone de las facultades necesarias, en el plazo que La Corporación disponga para tal efecto.
- m. El dictamen a los estados financieros sea negativo o se haya presentado con salvedades que tengan relación directa o incidencia respecto de la propuesta presentada
- n. Cuando el Contador y/o el Revisor Fiscal haya(n) sido sancionado(s) por la Junta Central de Contadores en el período en el que prepararon y/o auditaron los estados financieros presentados dentro de la Oferta, siempre y cuando se haya establecido como criterio de verificación financiero la presentación de estados financieros.
- o. Cuando de acuerdo con el dictamen del Revisor Fiscal el Proponente o alguno de sus miembros, se encuentre en causal de liquidación judicial obligatoria.
- p. Cuando el Proponente no cumpla con cualquiera de los requisitos verificables o no los subsane en el término requerido por La Corporación.
- q. Cuando el proponente no se encuentre debidamente inscrito, clasificado y calificado en el Registro de Proveedores de la Corporación. En el caso de consorcio o unión temporal la participación mínima de cada uno de sus integrantes no debe ser inferior al veinte por ciento 20% en la experiencia específica y participación. El representante legal o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas que también participen en el presente proceso de selección.
- r. El proponente sea persona natural, jurídica o uno de los miembros que conforman el consorcio o la unión temporal, no cumplan con los indicadores financieros establecidos en los presentes pliegos de condiciones.
- s. Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas.
- t. La no presentación del certificado de existencia y representación legal, o la ausencia de las autorizaciones que de conformidad con los estatutos sociales se requieran para representar y comprometer válidamente a la persona jurídica, o la incapacidad legal de la misma para desarrollar el objeto del contrato a celebrar, o si la vigencia de la persona jurídica es inferior a la exigida en el presente Pliego de Condiciones.
- u. No cumplir con los indicadores financieros, técnicos y jurídicos determinados en pliego de condiciones del presente proceso de selección.
- v. Cuando el proponente no acredite la manifestación de interés en participar.
- w. Cuando no se encuentre renovada la matrícula mercantil de conformidad con la Normatividad Vigente.



CONSTRUCCION DE SALON DE EVENTOS

x. Si el oferente personal natural, representante legal persona jurídica, representante de consorcios o Uniones temporal, no es ingeniero civil o arquitecto la propuesta debe ser avalada por un ingeniero civil o arquitecto, en todo caso asociado a la Corporación Recreativa Tennis Golf Club.

y. En caso de que el consorcio o Unión Temporal sea integrado por personas jurídicas, los representantes legales de estas deben ser asociados de la Corporación Recreativa Tennis Golf Club. Es de anotar nuevamente que el representante legal de la Unión Temporal o Consorcio debe ser asociado de la Corporación y de igual manera si el mismo está integrado por personas naturales, todos deben ser asociados de la corporación.

1.5 PROPUESTA Y CORRESPONDENCIA

Las propuestas se presentarán en un (1) sobre que se entregará cerrado, dentro del mismo sobre donde se presenta la propuesta, deberá ir otro sobre sellado donde solo se presente la propuesta económica, la cual debe incluir:

- Presupuesto firmado por el representante legal
- Análisis de precios unitarios firmado por el representante legal
- Cronograma de actividades firmado por el representante legal

De la misma manera en el CD NO regrabable, debe tener clave de seguridad en el archivo Excel o PDF que contenga la propuesta económica. La contraseña será facilitada en el día que se haga la apertura de sobre económico

Todos los documentos exigidos se incluirán en el original (físico) y en la copia digital de la propuesta. En caso de discrepancia entre la copia (Digital) y el original, primará el contenido del original (físico).

Las propuestas deberán ser radicadas en la Oficina de Administración de la Corporación Recreativa Tennis Golf Club ubicada en la carretera a Pamplona entre puentes Elías M. Soto y San Rafael, San José de Cúcuta – Colombia. No se aceptarán propuestas presentadas en lugar distinto o de manera distinta a la señalada en esta condición de acuerdo con el cronograma establecido.

No se aceptan propuestas enviadas por cualquier medio telemático (correo electrónico, fax), ni las que sean presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre

1.5.1 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta original debe contener en su totalidad los formatos y anexos requeridos en este pliego de forma impresa y el CD no regrabable, con toda la información contenida en la propuesta y deben remitirse mediante comunicación donde se estampará el radicado de recibido en el momento de su entrega, de la propuesta deberán estar en sobres cerrados y dirigidas de la siguiente manera:



CONSTRUCCION DE SALON DE EVENTOS

CORPORACION RECREATIVATENNIS GOLF CLUB

CONSTRUCCION SALON DE EVENTOS

PROPONENTE

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

Firma del proponente y/o Representante Legal

Nombre del Representate Legal _____

1.6 EVALUACION DE PROPUESTAS

Dentro de los términos señalados (Cronograma del Proceso) se elaborará la verificación jurídica, la de factores técnicos mínimos de escogencia y la de capacidad financiera, a partir de los documentos que lo integran, con el fin de determinar, de acuerdo con las normas de la corporación y las exigencias de este Pliego de Condiciones, cuáles propuestas son HABILITADAS.

1.7 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Se adjudicará el contrato al proponente que cumpla con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones y presente la oferta seleccionada según el criterio de la Corporación, la cual se realizará conforme a las reglas señaladas en dicho acto por la Corporación.

2. FACTORES HABILITANTES

Para la verificación de los requisitos habilitantes se tendrán en cuenta, la CAPACIDAD JURÍDICA, la CAPACIDAD FINANCIERA, la EXPERIENCIA y la CAPACIDAD ORGANIZACIONAL; la verificación de los requisitos habilitantes se efectuará de conformidad con las normas de la corporación.

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas No servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje o que no constituyan requisitos mínimos de la oferta, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento hasta la apertura de la propuesta económica

Sin perjuicio de lo anterior, será rechazada la oferta del proponente que dentro del término previsto en el pliego o en la solicitud, no responda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla.



CONSTRUCCION DE SALON DE EVENTOS

A continuación se menciona los criterios de verificación de las propuestas, así como el orden de cada criterio, indicados en la siguiente tabla:

CRITERIO	VERIFICACION
CAPACIDAD JURIDICA	Habilitado/ No habilitado
CAPACIDAD FINANCIERA	Habilitado/ No habilitado
EXPERIENCIA TECNICA	Habilitado/ No habilitado

2.1 VERIFICACION JURIDICA

Documentos jurídicos que debe contener la propuesta son los siguientes:

- a). Carta de presentación de oferta, debidamente firmada por el representante legal el cual debe ser asociado de la Corporación.
- b). Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, según el caso.
- c). El estado de resultado y el balance general ambos auditados a 31 de diciembre de 2023, suscrito por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si se trata de proponentes obligados a tener RUP y en caso de no presentar Estados Financieros pueden presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio puesto que la información de la financiera se encuentra también en el mismo.
- d). Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal

Si la oferta es presentada por un consorcio o una unión temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993, esto es:

- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.
 - Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal, el cual deberá ser asociado de la Corporación.
 - Señalar que la duración de este no deberá ser inferior a la del contrato y un (01) año más.
 - Los miembros del Consorcio o Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
 - Se deberá indicar el nombre del consorcio o unión temporal, el cual no podrá ser modificado dentro del proceso. En el evento que resultare adjudicatario, este será tenido en cuenta para la celebración del contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del proponente seleccionado.
 - Si el consorcio o Unión Temporal es compuesto por personas naturales, cada uno de ellos deben ser asociados de la Corporación Recreativa Tennis Golf Club.
 - En caso de que el consorcio o Unión Temporal sea integrado por personas jurídicas, los representantes legales de estas deben ser asociados de la Corporación Recreativa Tennis Golf Club.
- e) Garantía de Seriedad de la Oferta (presentar recibo de pago)
- El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales y el recibo de pago, la cual debe constituirse por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado a nombre de la Corporación Recreativa Tennis Golf Club y por una vigencia de 3 meses.



CONSTRUCCION DE SALON DE EVENTOS

La garantía de seriedad de la oferta se debe presentar junto con la propuesta, la no presentación de esta es causal de rechazo.

f) Verificación de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales de todos los integrantes de la Unión Temporal o consorcio o su representante legal.

g) Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural y/o del representante legal de la firma oferente.

h) Registro Único Tributario de la persona natural o de los conformantes de la Unión Temporal.

i) En caso de que el representante legal no sea ingeniero civil o arquitecto, presentar el aval firmado por quien se designe, siempre siendo este último asociado de la Corporación recreativa tennis golf club.

En caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.

2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera de los proponentes será determinada con base en los indicadores financieros requeridos

Indicadores Financieros

Indicador	Fórmula	Índice requerido
Índice de Liquidez	Activo Corriente/Pasivo	Mayor a 1.5
Índice de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total*100	Menor al 50%
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	Mayor a 5

a. Liquidez

Refleja la capacidad que tiene el proponente de convertir sus activos en dinero para atender sus obligaciones de corto plazo.

$$L = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo}}$$

El nivel de liquidez debe ser Mayor a 1.5

Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la fórmula será la siguiente:

$$= \left(\frac{1 \text{ \% de participación}}{1 \text{ \% de participación}} + \frac{2 \text{ \% de participación}}{2 \text{ \% de participación}} + \dots \right) \left(\frac{1 \text{ \% de participación}}{1 \text{ \% de participación}} + \frac{2 \text{ \% de participación}}{2 \text{ \% de participación}} + \dots \right)$$

AC: Activo corriente de cada integrante

PC: Pasivo corriente de cada integrante



CONSTRUCCION DE SALON DE EVENTOS

Si el proponente no supera el nivel de liquidez mínimo establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

b. Endeudamiento

Refleja el grado de participación de los pasivos totales en los activos totales del proponente.

$$E = \frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}}$$

El nivel de endeudamiento debe ser Menor al 50%

Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la formula será la siguiente:

$$= \frac{((1 \text{ \% de participación}) + 2 \text{ \% de participación}) + \dots}{((1 \text{ \% de participación}) + 2 \text{ \% de participación}) + \dots}$$

PT: Pasivo total de cada integrante

AT: Activo total de cada integrante

Si el proponente sobrepasa el nivel de endeudamiento máximo establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

c. Razón Cobertura de Intereses

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

$$\text{Cobertura de Intereses} = (\text{Utilidad Operacional}) / (\text{Gasto de intereses})$$

La razón de cobertura de interés debe ser Mayor a 5.

Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la formula será la siguiente:

$$= \frac{((1 \text{ \% de participación}) + 2 \text{ \% de participación}) + \dots}{((1 \text{ \% de participación}) + 2 \text{ \% de participación}) + \dots}$$

Uop: Utilidad Operacional

GI: Gastos de intereses



CONSTRUCCION DE SALON DE EVENTOS

Si el proponente no supera el nivel de Cobertura de intereses mínimo establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

En el caso que el indicador sea INDETERMINADO se debe tener Utilidad Operacional mayor a cero para que el proponente sea habilitado.

Capacidad Organizacional

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

Descripción	Indicador
Rentabilidad del patrimonio	Mayor a 7%
Rentabilidad del activo	Mayor a 2%

Rentabilidad sobre patrimonio

Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso Invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Rentabilidad sobre Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Patrimonio}} \times 100$$

El indicador debe ser Mayor a 7%

Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la formula será la siguiente:

$$= \frac{((1 \text{ \% de participación}) + 2 \text{ \% de participación}) + \dots}{((1 \text{ \% de participación}) + 2 \text{ \% de participación}) + \dots}$$

UN: Utilidad neta de cada integrante

PT: Patrimonio de cada integrante

Si el proponente presenta un indicador menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.



CONSTRUCCION DE SALON DE EVENTOS

Rentabilidad sobre Activos

Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

ROA = ingreso neto / activos totales

El indicador debe ser Mayor a 2%

Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la formula será la siguiente:

$$= \frac{((I_1 \times \% \text{ de participación}) + (I_2 \times \% \text{ de participación}))}{((A_1 \times \% \text{ de participación}) + (A_2 \times \% \text{ de participación}))}$$

IN = Ingresos Netos de cada integrante

AT = Activos Totales de cada integrante

Si el proponente presenta un indicador menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

2.3 Experiencia Específica del Equipo de Trabajo

EQUIPO MÍNIMO DE PROFESIONALES REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

De acuerdo con lo determinado por la Corporación serán evaluados en la oferta y deberán acreditar la formación y experiencia específica mínima requerida para que la propuesta sea HABILITADA TÉCNICAMENTE.



CONSTRUCCION DE SALON DE EVENTOS

FACTOR TECNICO – EQUIPO DE TRABAJO					
Ítem	Cargo	% dedicación	Formación académica	Experiencia general	Experiencia específica
1	Director de Obra	50%	Ingeniero civil o Arquitecto debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente y curso en alturas vigente	Experiencia mínima de 5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia como director de Obra en la construcción y/o remodelación de edificaciones demostradas en un (1) contrato cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del Presupuesto Oficial del presente proceso de contratación.
2	Residente de Obra	100%	Ingeniero Civil o Arquitecto debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente, y curso en alturas vigentes.	Experiencia mínima de 3 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia como Residente de Obra en la construcción y/o remodelación de edificaciones demostrados en un (1) contrato cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del Presupuesto Oficial del presente proceso de contratación.
3	Técnico Constructor y / o Maestro de Obra	100%	Maestro de Obra acreditado debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente y curso en alturas vigentes.	Experiencia mínima de 5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta de trabajo	Maestro de Obra en Construcción y/o remodelación de edificaciones demostrados en un (1) contrato cuyo valor sea igual o superior al cien (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

3. FACTORES DE SELECCIÓN

La escogencia estará basada en los criterios establecidos por la corporación. Este principio de selección objetiva se garantizará con la elección del ofrecimiento más favorable a la Corporación y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dicho documentos, tales como factores de afecto o de interés y, en general cualquier



CONSTRUCCION DE SALON DE EVENTOS

clase de motivación subjetiva . Con ello se promueve la selección objetiva y transparente.

La propuesta que supere el Valor del presupuesto oficial será rechazada.

La adjudicación del contrato se realizará a favor del proponente que cumpla los requisitos mínimos habilitantes y presente la oferta económica seleccionada para la Corporación bajo la ponderación de elementos de calidad y precio de la siguiente manera:

FACTORES DE EVALUACION	CALIFICACION	PARTICIPACION PORCENTUAL
PROPUESTA ECONOMICA	1000 PUNTOS	100%
PUNTAJE MAXIMO TOTAL	1000 PUNTOS	100%

Una vez determinados los oferentes habilitados, se realizarán la apertura del sobre económico y se verificara que el presupuesto, los APU y el cronograma estén firmados por el representante legal.

En caso de no cumplir con esto, la propuesta será rechazada. Las propuestas que se presenten no podrán estar por debajo del 95 % del presupuesto de Obra. En caso de que la propuesta este por debajo de este valor será rechazada.

Entre los oferentes habilitados y una vez hecha las correcciones aritméticas se usará la siguiente formula:

$$X = \frac{\sum(\text{todas las propuestas})}{n (\text{numero de propuetas})}$$

La propuesta habilitada más cercana a este promedio (por encima o debajo) será la favorecida para la adjudicación del contrato. En caso de que dos o más oferentes resulten igualados en la formula, el criterio de selección será un sorteo.

El oferente seleccionado deberá realizar las diligencias del caso, como:

- Rut de la Unión Temporal en caso de esta.
- Firma del Contrato

U



CONSTRUCCION DE SALON DE EVENTOS

Una vez suscrito el Contrato, el oferente deberá allegar en los siguientes 5 días las garantías que se establecen a continuación:

	Buen manejo de anticipo	100%	Del valor del anticipo por el plazo del contrato.
1	Cumplimiento Del Contrato	10%	Por el plazo del contrato más 4 meses.
2	Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	10%	Plazo de contrato y 3 años más.
3	Estabilidad y calidad de la Obra	10%	5 años desde el acta de recibo final

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ANEXO N°1

DETALLE	LUGAR	FECHA LÍMITE
Publicación del proceso y de pliegos iniciales	Oficinas Administrativas CRTGC (horario de Oficina).	Lunes 26 agosto 2024
Plazo para observaciones de pliegos iniciales	Oficinas Administrativas CRTGC (horario de Oficina).	Miércoles 28 agosto 2024
Publicación del pliego definitivo	Oficinas Administrativas CRTGC (horario de Oficina).	Viernes 30 agosto 2024
Manifestación de interés por ofertantes	Oficinas Administrativas CRTGC (horario de Oficina).	Martes 03 septiembre 2024
Recepción de propuestas	Oficinas Administrativas CRTGC (horario de Oficina).	Viernes 06 septiembre 2024
Publicación informe inicial habilitados	Oficinas Administrativas CRTGC (horario de Oficina).	Martes 10 septiembre 2024
Plazo para subsanaciones.	Oficinas Administrativas CRTGC (horario de Oficina).	Jueves 12 septiembre 2024
Publicación informe final habilitados	Oficinas Administrativas CRTGC (horario de Oficina).	Sábado 14 septiembre 2024
Apertura sobre económico	Oficinas Administrativas CRTGC (horario de Oficina).	Lunes 16 septiembre 2024



CONSTRUCCION DE SALON DE EVENTOS

Informe técnico inicial.	Oficinas Administrativas CRTGC (horario de Oficina).	Viernes 20 septiembre 2024
Observaciones al informe técnico inicial.	Oficinas Administrativas CRTGC (horario de Oficina).	Martes 24 septiembre 2024
Informe Final	Oficinas Administrativas CRTGC (horario de Oficina).	Viernes 27 septiembre 2024
Acta de adjudicación.	Oficinas Administrativas CRTGC (horario de Oficina).	Lunes 30 septiembre 2024
Firma del contrato	Oficinas Administrativas CRTGC (horario de Oficina).	Miércoles 02 octubre 2024
Legalización del contrato	Oficinas Administrativas CRTGC (horario de Oficina).	Viernes 04 de octubre 2024
Inicio de la Obra		Martes 15 de octubre 2024

NOTA: Para todos los efectos se tendrán que realizar de manera física en horarios de oficina de la Corporación recreativa tennis golf club, salvo que pliego establezca algo diferente.



CONSTRUCCION DE SALON DE EVENTOS

FORMATO N°1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA PROPONENTE CON FIRMA ORIGINAL)

Ciudad y fecha
Doctor

Corporación Recreativa Tennis Golf Club

REFERENCIA: CONSTRUCCION DE SALON DE EVENTOS

Respetados señores:

El suscrito actuando como (persona natural; Representante legal de la sociedad _____ Representante del Consorcio _____ o unión temporal _____ integrado por _____ o como apoderado de _____ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente, por medio de los documentos adjuntos presento propuesta para participar en el proceso de selección tendiente cuyo objeto es CONSTRUCCION SALON DE EVENTOS

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato, a suscribir el mismo y a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en el pliego de condiciones. Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, la oferta económica y las demás estipulaciones de esta, en las partes aceptadas por La Corporación.

En mi calidad de proponente declaro:

1 Que conozco el pliego de condiciones del proceso de selección en referencia e información sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos, para lo cual me comprometo a diligenciar todos y cada uno de los FORMATOS exigidos en los pliegos o la información contenida en ellos.



CONSTRUCCION DE SALON DE EVENTOS

2 Que los activos y recursos de nuestro patrimonio y que se emplearan para el desarrollo del contrato provienen de actividades licitas

3 Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

4 Que acepto y cumpliré con todas y cada una de las especificaciones esenciales requeridas en el pliego de condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.

5 Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.

6 Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

7 Que, con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el proponente (o los integrantes del proponente si el mismo es un consorcio o unión temporal) no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley de contratación y demás normas pertinentes.

8 Que leí cuidadosamente el pliego de condiciones y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

9 Que he recibido y conozco las siguientes adendas:

_____ de fecha _____

_____ de fecha _____



CONSTRUCCION DE SALON DE EVENTOS

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	
REPRESENTANTE LEGAL	
NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (EL TITULAR DEBE SER EL MISMO PROPONENTE)	
TIPO DE CUENTA	
ENTIDAD FINANCIERA	
VALIDEZ DE LA PROPUESTA: (Para todos los efectos, se entenderá que la oferta se mantendrá vigente durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato)	
GARANTIA DE SERIEDAD/NÚMERO:	

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre de cada una de las partes que lo conforman).

11 Que el valor de mi propuesta es _____ (\$_____). El cual incluye el valor del IVA

12 Que la presente propuesta consta de (____) folios debidamente numerados.

13 Que, en el caso en que me sea adjudicado el contrato me comprometo a REFORZAR Y REMODELAR GIMNASIO CORPORACION RECREATIVA TENNIS GOLF CLUB. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

NIT.: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C. C. N.º _____ de _____

FIRMA: _ (ORIGINAL) _____



CONSTRUCCION DE SALON DE EVENTOS

FORMATO N° 11

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA PROPONENTE CON FIRMA ORIGINAL)

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO

Lugar, dd/mm/aa
Doctor
Corporación Recreativa Tennis Golf Club

ASUNTO: Manifestación de Interés Proceso de Selección

Yo, (nombre completo y apellidos) actuando como persona natural o en calidad de Representante Legal de (nombre completo de la persona jurídica), identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____, expedida en _____ o con NIT.: _____ (según el caso), (en el caso de consorcios o Uniones temporales debe relacionarse, además, el nombre e identificación de sus integrantes), mediante el presente documento me permito manifestar interés en participar en el proceso de Selección, cuyo objeto es CONSTRUCCION SALON DE EVENTOS

Atentamente,

Nombre del Proponente: _____

NIT o C.C.: _____

Nombre del Representante Legal _____

C.C.: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

FIRMA DEL PROPONENTE: _____